

## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 2/2017

CUDAP: EXP-HCD: 0002558/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/16

OBJETO: Adquisición de CIEN (100) motores para FAN COIL – II LLAMADO

### COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de enero de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación”; aprobado por R.P. N° 1145/12.

#### a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º, inciso 3), apartado a) de la Resolución Presidencial N° 1145/12 con la modificación introducida por el Artículo 3º de la Resolución Presidencial N° 1087 de fecha 13 de julio de 2016, el cual establece:

“a) La operación no exceda la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000.-)”.

#### b) Especificaciones técnicas

Obran a fojas 2/6 provenientes de la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la adquisición de CIEN (100) motores para FAN COIL, a fin de poner en funcionamiento los equipos que presentan fallas y contar con stock para reemplazo de los mismos.

#### c) Crédito legal

Obra a fojas 10 la Solicitud de Gastos N° 96/2016 mediante la cual el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN procedió a afectar preventivamente, al ejercicio 2016, la SUMA DE PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 390.000), precio final con IVA incluido, para atender la adquisición que se trata.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 63/82, en copia fiel de su original, la D CA-DIR N° 95/16 de fecha 20 de octubre de 2016 declarando desierto el presente llamado, que fuera autorizado oportunamente mediante la D. CA-DIR N° 83/16 obrante a fojas 31/49; y autorizando un segundo llamado de la contratación que se trata.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fojas 83 y 84 las constancias de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras y de la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras, en un todo de acuerdo a los plazos de antelación y formalidades prescriptas por los artículos 30 y 88 de la Resolución Presidencial N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias.

A fojas 85 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 86/88 las respectivas constancias de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 97 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de UNA (1) oferta, perteneciente a la firma SEMPERE S.A. la que luce a fojas 99/129.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 136/140, listado y copia de la garantía de oferta presentada por el oferente, conforme el siguiente detalle:

- 1) SEMPERE S.A.: Póliza de seguro de caución N° 590.586 de Fianzas y Crédito S.A. Compañía de Seguros, por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL OCHENTA Y SIETE CON 60/100 (\$ 26.087,60).

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

|  |   |
|--|---|
| CUDAP: EXP-HCD:0002558/16<br>Contratación Directa N° 46/16<br>S/ Adquisición de CIEN (100)<br>motores para fan coil. | SEMPERE S.A.<br>CUIT N°: 30-50317527-0  |
| Correo Electrónico   | <a href="mailto:info@sempere.com.ar">info@sempere.com.ar</a>  |
| Monto total cotizado   | \$ 521.752<br>Fs. 99/100<br>La planilla de cotización no se encuentra firmada por el oferente, representante legal o apoderado. A fojas 117 presenta planilla de cotización con formato propio, no acreditando el firmante condición de representante legal o apoderado.  |
| Forma de Pago  | S/P   |
| Plazo de entrega   | Condiciona la forma de entrega: El PBCP en su art. 1º establece: entrega total a los TREINTA (30) días corridos de aceptada la OC. Ofrece: entrega parcial a los TREINTA (30) días de aceptada la OC (fs. 100) y, en formulario de la firma que obra a fs. 117, establece un plazo de TREINTA (30) a CUARENTA Y CINCO (45) días. Asimismo, respecto de la entrega propone su planta de producción con transporte a cargo de la H.C.D.N. |
| Mantenimiento Oferta   | S/P   |
| Constancia de Domicilio  | Se intimó por nota de fs. 141 a la presentación de constancia de domicilio en CABA, constando la misma a fojas 144. Domicilio Legal/real – Bartolomé Mitre N° 3646 – C.A.B.A.   |
| DDJJ de Habilidad para contratar   | Fs. 113   |
| DDJJ de Juicios con la HCDN  | Fs. 114/115   |
| Formulario de autorización de acreditación de pagos  | La firma ya se encuentra incorporada en la base de datos del Departamento   |

|  |  |
|--|--|
|  | de Tesorería.  |
| Documentación societaria según tipo de personería      | No presentó. Se intimó por nota de fs. 141 a su presentación, siendo la misma suministrada en copia simple, sin certificar y sin presentación de originales para su cotejo y autenticación por autoridad competente (fs. 146/199). |
| Poder del firmante                                     | No presenta poder del firmante de la oferta de fs. 100.  |
| Certificado Fiscal para contratar                      | Estado: Vencido el 01/08/2016<br>Cotejado en página web AFIP   |
| Constancia de Inscripción en AFIP                      | Fs. 119  |
| Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931) | No presenta constancia de pago. Se intimó por nota de fs. 141 a su presentación, omitiendo nuevamente la constancia de pago (fs. 200/201).   |
| Ultimo comprobante de pago de IIBB                     | Fs. 120 y dorso.   |
| Garantía del bien (Art. 2º del PBCP)                   | Se intimó por nota de fs. 141 a su presentación, constando la misma a Fs. 203/204.   |

i) **Evaluación de las ofertas**

1.- **Análisis Técnico y Admisibilidad.**

Surge del informe técnico de fojas 134, llevado a cabo por la Dirección General de Obras y Servicios Generales dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, que la oferta presentada por la firma SEMPERE S.A. se ajusta a lo técnicamente solicitado y que la diferencia porcentual entre el precio cotizado y el monto estimado por el organismo, informado por la Dirección de Compras en su pase de fs. 133, se encuentra fundamentado.

No obstante, por nota de fojas 141 de fecha 22 de noviembre de 2016 se intimó a la mencionada firma a la subsanación de requisitos formales, cumpliendo en forma parcial con la información solicitada, conforme lo reflejado en el punto h) del presente dictamen.

j) **Conclusión**

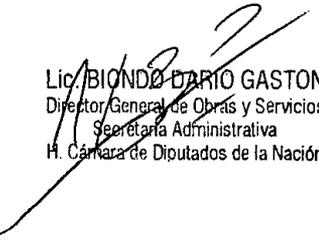
Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR**, la única oferta presentada, perteneciente a la firma **SEMPERE S.A.**, CUIT N° 30-50317527-0 por resultar inadmisibles, al no cumplimentar la totalidad de la información que le fuera requerida oportunamente, de conformidad con lo prescripto por el artículo 36 de la R.P. N° 1145/12.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **UN (1) día**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*

  
**Luis Gonzalo Canosa**  
Comisión de Preadjudicaciones  
C/CDN  
R.P. N° 1491/16

  
**GERMÁN KIRSCHNER**  
Subdirector de Compras y Seguros  
Dirección General Administrativo Contable  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

  
**Lic. BIONDO DARIO GASTON**  
Director General de Obras y Servicios  
Secretaría Administrativa  
H. Cámara de Diputados de la Nación